

Por **invasión a Ucrania**

# UE prohíbe a calificadoras incluir deuda soberana de gobierno y empresas rusas

Por: LA RAZÓN ONLINE

- 15/03/2022 16:30

La Unión Europea prohibió a las principales empresas de calificación crediticia que **incluyan la deuda soberana de Rusia** y las empresas del país como parte de su [último paquete de sanciones](#), informó la Comisión Europea, de acuerdo a Reuters.

“Estas sanciones contribuirán a aumentar la presión económica sobre el Kremlin y a reducir su capacidad de financiar la [invasión de Ucrania](#)”, dijo la Comisión en un comunicado al precisar que las medidas “han sido coordinadas con los socios internacionales, sobre todo Estados Unidos”.

Las tres principales agencias de calificación mundial, **S&P Global**, **Moody’s** y **Fitch**, se arriesgan a perder su licencia para operar en la UE si incumplen la prohibición.

Las tres firmas retiraron ya diversas calificaciones de empresas rusas sometidas a las sanciones más duras de la **Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC)**, por sus siglas en inglés) de **Estados Unidos**, pero la medida del martes obligará a retirar decenas más.

S&P Global declinó hacer comentarios sobre el anuncio de la Comisión. Fitch indicó que “cumple con todas las normas pertinentes para las agencias de calificación crediticia”, mientras que Moody’s no ha hecho ningún comentario

Otras medidas del paquete de la UE incluyen la prohibición de importar productos siderúrgicos rusos actualmente sometidos a medidas de salvaguardia de la UE, lo que, según las estimaciones, supondría para Rusia una pérdida de ingresos por exportación de aproximadamente 3 mil 300 millones de euros, alrededor de 3 mil 600 millones de dólares.

También se prohibió la exportación de artículos de lujo, como autos de alta gama y joyas, y se aumentó el número de personas pudientes sancionadas con vínculos con el presidente ruso, [Vladimir Putin](#).